



DECRETO EJECUTIVO N° 2476

RETIRO, 11 Septiembre de 2014.

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 11001 de 1960 sobre regímenes de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.880 que tipifica "Bases sobre Controles Administrativos de Dominios y Permisos de Servicios", Artículo 11 letra j) del Reglamento de Controles;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.884 Orgánica Constitucional de Municipalidades, conferidas por decreto N° 184;
- 4.- Decreto Ejecutivo N° 984 de Fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones;
- 5.- Decreto Ejecutivo N° 2037 que aprueba ingresos y egresos para el año 2014;
- 6.- Acuerdo Consejo Municipal Región Capitalizada N° 46 del 25/12/2014 para la ejecución de Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Mandatos de Municipios de la Región del Maipo que asignan Municipios Claves a la Comuna de Retiro;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicios de Salud del Maipo para el año 2014;
 - 2.- Continuar los servicios de alimentación para funcionarios de APS de la Región, anteriores al Cierre de actividades en O'Higgins, realizadas entre los días 01 y 03 de Septiembre;
- Artículo N° 18 del inciso j) cuando el caso de la realización de la oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera los US\$ 17M mensuales.

DECRETO

- 1.- AUTORIZAR, la contratación YA TRAMO-DIRECTO, a favor de María Carmen Paredes, Rut N° 14.617.377;
- 2.- EJECUTAR, la contratación de servicios de alimentación para 108 funcionarios de APS, por el monto total de \$1.000.000 (un millón pesetas) para el mes de SEPTIEMBRE (ver anexo);
- 3.- IMPUTAR, el gasto a Subvención 22, Item 11, Regimen FOS de presupuesto vigente;

ANOTACIONES AL UNIFORME Y ARCHIVAR

Por el Sr. Alcalde

JOSE L. ALANIS GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL

